



MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20221000003283

Bogotá, D.C., 2022-03-08

PARA: VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA

CARGO: Directora General

DE: Asesor con Funciones de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL CONTABLE PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA. Soporte a la evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2021.

Respetada Directora.

Para dar cumplimiento a lo regulado por la Contaduría General de la Nación sobre el deber de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces de evaluar el Sistema de Control Interno Contable, remito el informe de auditoría realizado como soporte y como evidencia a la evaluación propuesta en la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 y en la cual se incorporan los procedimientos transversales del regimen de contabilidad pública.

Indicar igualmente que la evaluación oficial se realizó a través consolidador de hacienda e información financiera pública -CHIP- el cual se puede consultar en la web de la CGN.

El resultado final de la evaluación el sistema de control interno se mantiene en nivel de eficiente pero su clificación baja de 4.62 a 4.44 por debilidades en la aplicación de controles.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 08 - Fecha: Mayo 28 de 2019

cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Copia:

DRA. MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. MARÍA VICTORIA LOSADA T, ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. JULIO CESAR CADAVID, COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO. LUIS EDUARDO AGUIRRE GARAY, COORDINADOR GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:

Carrera 10 No. 97A-13 Torre A, Piso 6 - Bogotá, Colombia

PBX 6012424

cooperacionapc@apccolombia.gov.co

www.apccolombia.gov.co



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 - Fecha: Julio 15 de 2019

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC- COLOMBIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL CONTABLE

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2021

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., febrero de 2022

Carrera 10 No. 97A-13 Torre A, Piso 6 Bogota, Colombia
PBX 6012424
cooperacionapc@apccolombia.gov.co
www.apccolombia.gov.co



Contenido

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	1
1. Introducción	3
2. Objetivo General	3
3. Objetivos Específicos	4
4. Alcance	5
5. Marco Legal	5
6. Desarrollo metodológico	6
7. Resultados de auditoría	8
7.1 INFORME CUALITATIVO	9
A. FORTALEZAS	10
B. DEBILIDADES	34
C. AVANCES	47
D. RECOMENDACIONES	48



1. Introducción

El fundamento normativo para desarrollar la evaluación se encuentra en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo, lo indicado en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”. La cual en su artículo 16 establece como fecha de presentación del informe el 28 de febrero de cada año.

El presente informe tiene además de los objetivos propuestos el de determinar el estado de aplicación y efectividad de los controles en el desarrollo de la actividad financiera y contable por parte de los responsables del proceso de gestión financiera y adicional, poder contribuir a la entrega de recomendaciones de mejora del sistema de control interno contable de la vigencia 2020.

2. Objetivo General

Establecer la existencia y aplicación de controles y su efectividad para prevenir y reducir



el o los riesgos asociados a la gestión contable y se pueda determinar el grado de confianza que se le puede tener a la actividad asociada al proceso de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera.

3. Objetivos Específicos

- Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.
- Verificar los controles a los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable
- Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores (Optimización de la ejecución financiera, Plan anual de adquisiciones - PAA) que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Verificar la aplicación del lineamiento sobre la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura
- Verificar si se encuentran definidos los medios necesarios para la comunicación interna y externa, de la información contable
- Adelantar evaluaciones permanentes a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes.



4. Alcance

Para la realización del informe de auditoría de control interno contable, se verificó la información con corte al 31 de diciembre de 2021.

5. Marco Legal

La ejecución del presente informe tiene como marco normativo:

- Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, y sus decretos reglamentarios.
- Resolución No. 043 del 8 de febrero de 2017, de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se modifica la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016".
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.



- Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- Resolución 248 del 6 de julio de 2007, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018 el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.
- Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación, “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

6. Desarrollo metodológico

Para el logro del objetivo propuesto se realizaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la metodología establecida en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación



del control interno contable”.

- Se realizaron las entrevistas respectivas con la profesional con funciones de contadora del grupo de gestión financiera de la entidad y los profesionales de apoyo de las diferentes áreas vinculadas al proceso contable.
- Se verificó la información con corte al 31 de diciembre de 2021 contenida en documentos tales como: el reporte CGN2005-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS, el reporte CGN2005-002 OPERACIONES RECIPROCAS, y el reporte CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS. Así mismo, el Manual de políticas contables, el Mapa de riesgos del proceso contable, la ejecución presupuestal, la constitución de cuentas por pagar y las reservas presupuestales, Circular Interna No. No. 20192000000306 30 de agosto de 2019, (Circular permanente solicitud a las áreas generadoras de información general bajo norma internacional), y las conciliaciones de almacén con contabilidad. De otra parte, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre los expedientes contractuales, los soportes de comprobantes de contabilidad.
- Para determinar el estado del sistema de control interno contable Control Interno utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2016, el cual consta de 62 preguntas de control clasificadas en tres etapas:
 - a. Etapa de Reconocimiento: En la que se revisa y valora la forma como la entidad realiza la identificación, la clasificación, el registro y los ajustes de su información contable pública.
 - b. Etapa de Revelación: En la que se analiza y valora la elaboración de los



Estados contables y demás informes, así como, Análisis, interpretación y comunicación de la información financiera.

- c. Otros elementos de control: En la que se evidencian y califican las acciones de control implementadas por la entidad para la correcta aplicación del régimen de contabilidad pública.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, son responsables de la operación eficiente del proceso financiero y contable en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, las profesionales con funciones de contadora, tesorería, presupuesto y demás servidores de las diferentes direcciones que operan hechos económicos que deben ser reconocidos contablemente y que por consiguiente se convierten en actividades sujetas a la aplicación de controles que aseguren la calidad de la información financiera de APC-Colombia.

7. Resultados de auditoría

La Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 establece el siguiente rango de calificación de la evaluación del control interno contable. Ver tabla siguiente.

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE



Una vez realizadas las verificaciones a la información entregada a Control Interno por parte de los responsables y como resultado de la aplicación del cuestionario de Control Interno Contable, se obtuvo una calificación a 31 de diciembre de 2021 de 4.44.

El valor obtenido en el presente informe es inferior a la calificación que el sistema de control interno contable obtuvo para la vigencia 2020 que fue de 4.62.

Esto ubica a APC-Colombia dentro de una calificación cualitativa EFICIENTE.

Esto indica que el proceso de gestión financiera deberá revisar la efectividad de los controles en las transacciones que opera con las diferentes fuentes proveedoras de información para asegurar con oportunidad la calidad y veracidad de la información. Reiterar la necesidad de dejar trazabilidad de la gestión con las fuentes a través de las actas de conciliación y aplicar con rigor la periodicidad de las conciliaciones.

Recordar que todos los servidores públicos debemos responder por la aplicación y fortalecimiento de las políticas del sistema de control interno, so pena de incurrir en posibles sanciones disciplinarias.

7.1 Informe cualitativo

Con base en la revisión adelantada por la Oficina de Control Interno, se reconocieron por cada una de las etapas de control, las siguientes fortalezas:



A. FORTALEZAS

1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1 Identificación

- El proceso Gestión financiera tiene identificados las fuentes o proveedores que suministran la información
- La caracterización del proceso Gestión Financiera, Código A-CR-004 V. 15 de febrero 6 de 2020, identifica adecuadamente los productos que el procedimiento Administración Contable debe suministrar a las demás áreas de la Entidad y a los usuarios externos.
- APC-Colombia mediante Resolución 002 de 2018 (2 de enero) definió el Manual de Políticas contables. El Manual detalla las políticas contables a aplicar para reconocimiento, clasificación, medición y revelación.
- El catálogo de cuentas que tiene parametrizado la entidad en el SIIF se ajusta a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación
- Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad.
- Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad.
- Las cifras registradas en la contabilidad corresponden a las reflejadas en los estados Financieros, de igual manera las descripciones de los hechos económicos, acorde con los comprobantes de movimientos en el SIIF
- Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen sobre normas que rigen la administración pública, sin embargo, este conocimiento siempre es susceptible de ser actualizado.
- El área contable cuenta con una profesional especializada, con funciones de



contadora, así mismo, cuenta con el apoyo de otra contadora con funciones de tesorería y un técnico administrativo que desempeña la función de central de cuentas. No obstante, dados los cambios generados por la entrada en vigor de los nuevos marcos normativos se hace necesaria la inclusión en los planes de capacitación institucional la actualización de estos profesionales en lo que se refiere al Régimen de Contabilidad pública y la gestión presupuestal.

- Al verificar la aplicación del Régimen de Contabilidad pública en cuanto a la utilización de documentos idóneos para realizar el registro de los hechos financieros en la entidad, la actividad presento resultado satisfactorio.
- Se evidenció un correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2022, suscrito por la coordinadora financiera y dirigido al coordinador del grupo de talento humano, requiriendo información sobre el saldo de las cuentas 138490 (Deterioro de las incapacidades médicas de difícil cobro) respecto a la verificación de deterioro (si se realizó o no) con base en la política, y 131204 (Valor adeudado por el Ministerio de Educación, correspondiente a la devolución de aportes por \$289.693.290,0, según la Ley 21 de 1982 y la Circular No. 15 de 2015).
- Se evidenció oficio No. 2022-EE-034548 del 22 de febrero de 2022, suscrito por el Ministerio de Educación informando que adelantará los trámites correspondientes a la devolución por valor de \$238.236.560 (Cuenta por cobrar 131204-Escuelas industriales e Institutos Técnicos) correspondientes a la devolución de aportes según la Ley 21 de 1982 y la Circular No. 15 de 2015.
- Como resultado de la verificación a Caja menor se evidenció fortaleza en el manejo de los controles, registro, legalización definitiva, reintegro de los recursos al Tesoro Nacional, al cierre de la vigencia las conciliaciones reflejan saldo cero.



1.2 Clasificación

- El reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS con corte a 31 de diciembre de 2021, enviado mediante el aplicativo CHIP a la Contaduría General de la Nación, da cuenta del cumplimiento por parte de la Entidad, de la adecuada utilización del Catálogo General de Cuentas en lo que tiene que ver con la clasificación y registro de los hechos económicos.
- Durante la vigencia 2021 se evidenció la elaboración oportuna de las conciliaciones bancarias para las cuentas de Gastos de personal, la cual cerró con un saldo de \$0. La cuenta de Gastos Generales, la cual cerró con un saldo de \$0. Y la cuenta de Transferencias que cerró con un saldo de \$0. pesos.
- Control Interno verificó la existencia de las conciliaciones mensuales realizadas entre contabilidad y almacén, en el aplicativo Brújula (Riesgos/Reporte seguimiento controles/Gestión Financiera/Seguimiento mapa de riesgos por procesos), pudiéndose observar que no hay evidencia de las conciliaciones de los meses de abril, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- El catálogo de cuentas que tiene parametrizado la entidad en el SIIF se ajusta a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación.
- La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del orden nacional se realizó trimestralmente, quedando pendientes algunos terceros quienes a pesar de ser requeridos mediante solicitud electrónica no son confirmadas por las entidades informadas, a saber:



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 - Fecha: Julio 15 de 2019

ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR (Pesos)	LIQUIDEZ
011100000 - Ministerio de Defensa Nacional	5.110.258.283,50	Corriente
923272394 - Tesoro Nacional	26.985.155.492,85	No corriente
923272394 - Tesoro Nacional	3.754.974.312,01	No corriente
910300000 - Dian - Recaudador	580.813.858,00	No corriente
010200000 - Contraloría General de la República	486.351.520,00	No corriente
023900000 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	178.794.800,00	No corriente
026800000 - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-	29.836.000,00	No corriente
234111001 - E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá s.a.	5.031.616,31	No corriente
234011001 - E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2.682.940,00	No corriente
230111001 - Colombia Móvil S.A. E.S.P.	193.866,00	No corriente
923269813 - E.S.P EPM Telecomunicaciones S.A. - UNE	138.457.823,00	No corriente
032000000 - Hotel San Diego S. A. (Hotel Tequendama)	141.000,00	No corriente



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 - Fecha: Julio 15 de 2019

032000000 - Hotel San Diego S. A. (Hotel Tequendama)	9.944.000,00	No corriente
128854000 -E.S.E. Hospital Erasmo Meoz	27.716.380,00	No corriente
821700000 - Universidad Militar Nueva Granada	87.500.000,00	No corriente
010200000 - Contraloría General de la República	486.351.520,00	No corriente
210111001 - Bogotá D.C.	366.000,00	No corriente
144676000 - Instituto Financiero del Valle -Infivalle-	337.343.400,00	No corriente
044800000 - Fideicomiso Proexport -	140.198.000,00	No corriente
14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura	16.770.100,00	No corriente
026800000 - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-	741.237.814,00	No corriente
025900000 - Instituto Nacional de Salud -INS-	1.036.245.616,46	No corriente
011100000 - Ministerio de Defensa Nacional	16.696.127.858,71	No corriente
119999000 - Gobernación del Vichada	852.613.736,00	No corriente
124508000 - E.S.E. Hospital Departamental Juan	184.525.875,00	No



Domínguez Romero de Soledad - En Liquidación.		corriente
210105001 – Medellín	4.258.563.843,00	No corriente
114747000 - Gobernación del Magdalena	151.718.103,00	No corriente
128854000 -E.S.E. Hospital Erasmo Meoz	167.799.335,00	No corriente
127444000 - E.S.E. Hospital San José de Maicao del Nivel II	359.994.589,00	No corriente
124313000 - E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.	393.404.495,80	No corriente
923272394 - Tesoro Nacional	683.050.276,40	No corriente

Fuente: Informe cuentas recíprocas

- Se evidenció cruce de correos del 10 de febrero de 2022 entre APC-Colombia y el Grupo Registro Contable – Recíprocas del Ministerio de Hacienda, con respecto a la actualización de los valores de las cuentas 472080,570508 y 570510 con corte a 31 de diciembre de 2021 para proceder a conciliar los saldos de éstas.
- Se evidenció conciliación de cuentas recíprocas con corte a diciembre 31 de 2021 con el Tesoro Nacional código 923272432, en la cual se registra una diferencia por \$80.000 (cuentas: APC 572080 Recaudos y Tesoro Nacional 472080-Recaudos), ésta se envió mediante correo electrónico de 17 de enero del 2022 para revisión por parte del Tesoro, con la siguiente observación: “En revisión del reporte de la cuenta 300700011434 DTN – REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN, del 30 de octubre al 3 de diciembre de 2021, no se encuentran reintegros por valor de



\$80.000 con el código de portafolio 400 – APC Colombia. Se envía nuevamente el reporte para su revisión y ajuste correspondiente.” Fue adjuntado al correo el DRxC 11892321, no pertenece APC-Colombia.

Cuenta APC- Colombia	Nombre cuenta APC- Colombia	No corriente APC- Colombia	Cuenta Tesoro Nacional	No corriente Tesoro Nacional	Diferencia
572080	Recaudos	683.050.276,40	472080	683.130.276,40	80.000,00

Fuente: Informe cuentas recíprocas

Control Interno recomienda continuar con el seguimiento para conciliar la diferencia en mención.

1.3 Registro y ajustes

- Se evidenció la realización de 1 toma física de inventarios para lo corrido de la vigencia 2021, en el mes de septiembre de 2021
- Control Interno pudo evidenciar diferencias entre el reporte del aplicativo SOFIA vs la toma física y los saldos contables.
- Se evidenció un correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2021, emitido por la coordinadora del grupo de gestión financiera y dirigido al Coordinador del grupo de gestión administrativa, solicitándole realizar la conciliación de los saldos de almacén vs contabilidad para el mes de septiembre de 2021.
- Se evidenció un correo de fecha 9 de febrero de 2021, emitido por la coordinadora



del grupo de gestión financiera y dirigido al Coordinador del grupo de gestión administrativa, solicitándole realizar el trámite de las facturas de servicios públicos de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P, recordando la periodicidad del envío para su pago y alertando que el incumplimiento del pago en la fecha estipulada puede ocasionar que la entidad tenga que pagar intereses de mora por deficiencias en el trámite.

- El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación contiene todas las operaciones diarias realizadas por la Entidad, garantizando la integridad de la información registrada. Así como, el consecutivo y orden cronológico para cada una de ellas.
- La entidad da aplicación a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de operaciones tanto con entidades del gobierno como con empresas públicas.
- APC-Colombia constituyó el 20 de enero de 2022 (fecha establecida en la circular externa No. 058 del Ministerio de Hacienda y Crédito público) 44 reservas presupuestales por un valor de \$35.297.357.785,50 distribuidos por unidad y subunidades ejecutoras, así:

Cant	Dependencia	Descripción	Valor
21	000	Ci Gestión General	33.855.544,66
9	02-09-00-004	Howard Buffett Apoyo Desminado Terrestre	13.143.309.426,56
14	02-09-00-005	Howard Buffett Catatumbo Sostenible	22.120.192.814,28

Las reservas constituidas, fueron justificadas por la Dirección Administrativa y Financiera, así:



De la dependencia 000, en general las facturas de desembolso de los contratos se tramitaron después del 28 de diciembre de 2021, siendo ésta última la fecha límite establecida en la Circular del Ministerio de Hacienda para la vigencia 2021, motivo por el cual no se realizaron los pagos y se constituyó la respectiva reserva.

Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
Resolución	034 de 2021	Reconocer el valor por servicio de garaje de los vehículos de la APC-Colombia	170.000,00
Orden de compra	65465	Contratar servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones donde funciona la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, APC-Colombia.	17.073,90
Orden de compra	65465	Contratar servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones donde funciona la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia, APC-Colombia.	3.532.354,77
Contrato de prestación de servicios	078 de 2021	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios para realizar las actividades enmarcadas en el Plan de Estímulos e Incentivos, PEI, de la vigencia 2021, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	1.261.263,00
Contrato de	078 de 2021	Prestar por sus propios medios, con	4.438.057,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
prestación de servicios		plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios para realizar las actividades enmarcadas en el Plan de Estímulos e Incentivos, PEI, de la vigencia 2021, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	
Contrato - Pólizas	130 de 2021	Contratar programa de seguros para APC-Colombia.	3.084.609,99
Contrato de prestación de servicios	145 de 2021	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con el soporte y mesa de ayuda de los servicios tecnológicos	240.000,00
Contrato de prestación de servicios	144 de 2021	Prestar por sus propios medios , con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el soporte y mantenimiento a la plataforma del sistema de cooperación internacional de la APC	330.000,00
Contrato de prestación de servicios profes.	146 de 2021	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar el soporte, mantenimiento y actualizaciones a la plataforma del sistema de gestión documental Orfeo, implementación en	220.000,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		la agencia de Cooperación	
Contrato de prestación de servicios profes.	147 de 2021	Prestar a APC-Colombia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para validar el cumplimiento de los requisitos y apoyar las actividades relacionadas con el registro de proyectos y expedición d	113.333,00
Contrato de prestación de servicios profes.	148 de 2021	Prestar a APC-Colombia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para validar el cumplimiento de los requisitos y apoyar las actividades relacionadas con el registro de proyectos y expedición d	113.333,00
Contrato de prestación de servicios profes.	137 de 2021	Prestar el servicio de capacitación y sensibilización en ciberseguridad para los colaboradores de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC – Colombia.	8.449.000,00
Contrato de compraventa y suministros	135 de 2021	Adquisición de una impresora para el fortalecimiento de los sistemas de acceso de seguridad de la APC Colombia	4.937.391,00
Contrato de prestación de	134 de 2021	Prestar a APC Colombia, por sus propios medios, con plena autonomía	1.980.000,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
servicios		técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar la gestión que realiza la Dirección de Gestión de Demanda sobre el registro de proyectos de cooperación internacional	
Contrato de prestación de servicios prof.	133 de 2021	Prestar a APC Colombia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar la gestión que realiza la Dirección de Gestión de Demanda sobre el registro de proyectos de cooperación internacional	1.980.000,00
Contrato de prestación de servicios	143 de 2021	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles	1.919.997,00
Resolución	420 de 2021	Resolución número 420 del 23-12-2021 por el cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de prestaciones sociales.	624.418,00
Resolución	420 de 2021	Resolución número 420 del 23-12-2021 por el cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de prestaciones sociales.	105.464,00
Resolución	420 de 2021	Resolución número 420 del 23-12-2021 por el cual se reconoce el gasto	159.381,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		y se ordena el pago de prestaciones sociales.	
Resolución	420 de 2021	Resolución número 420 del 23-12-2021 por el cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de prestaciones sociales.	159,381,00
Resolución	420 de 2021	Resolución número 17 420 del 23-12-2021 por el cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de prestaciones sociales.	20.088,00

Se realizaron prórrogas a 9 de convenios marco de la dependencia 02-09-00-004, gestionados por la Dirección Administrativa y Financiera, sin embargo, estos contratos quedaron pendientes por pagar, siendo constituidas sus respectivas reservas.

Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
Orden de compra	64596	La APC-Colombia requiere adquirir combustible gasolina corriente y ACPM con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado	2.736.306,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		Humanitario No. 1 del Ejército Nacional y su unidad táctica BIDEH5 ubicada en el Municipio de Villagarzón - Putumayo ,en virt	
Orden de compra	64614	La APC-Colombia requiere adquirir suministro de combustible, gasolina corriente y ACPM con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N° 1 del Ejército Nacional y su unidad táctica BIDEH 3, ubicada en el municipio de Lebrija – Santander	6.647.663,00
Orden de compra	64611	Suministro de combustible, gasolina corriente y ACPM con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N° 1 del Ejército Nacional y su unidad táctica BIDEH 1, ubicada en el	183.848,00



Tipo documento soporte		Número de documento	Observaciones	Valor
			corregimiento de Venecia - municipio Florencia – Caquetá	
Orden de compra	de	64665	La APC-Colombia requiere adquirir combustible gasolina corriente y ACPM con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 del Ejército Nacional y su unidad táctica BIDEH6 ubicada en el Municipio de Popayán - Cauca, en virtud del	36.377,00
Orden de compra	de	64659	La APC Colombia requiere del suministro de combustible, gasolina corriente y ACPM con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario n° 1 del Ejército Nacional y su unidad táctica BIDEH 4, ubicada en el municipio Cubarral – Meta	4.988.052,00



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
Contrato compraventa y suministros	053 de 2021	Adquisición de equipos barreminas livianos nuevos con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No 1, según anexo especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-EI-01434-/ING-01 del departamento de logística Ejército Nacional que hace par	11.344.268.445
Orden de compra	73962	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido auto partes y mano de obra de acuerdo a CCE-286-amp-2020 para los vehículos que conforman el parque automotor de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1	73.643.960,00
Orden de compra	73967	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido auto partes y mano	77.505.550,56



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		de obra de acuerdo a CCE-286-amp-2020 para los vehículos que conforman el parque automotor de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario n°1	
Contrato de compraventa y suministros	131 de 2021	Adquisición de equipos de aeronaves no tripulada (UAS), con destino a la Brigada de Desminado Humanitario No.1, de acuerdo a las especificaciones técnicas no. JEMOP -DAVAA-ET-03873/AVI-01 de la División de Aviación Asalto Aéreo y No. JEMPP-CEDE4-DIET	1.633.299.225,00

Catorce (14) contratos (1 de consultoría, 7 de interventoría y 6 de obra) de la dependencia 02-0-0-00-005 fueron objeto de prórroga, debido a las justificaciones presentadas por Invías: Lluvias intensas (Decreto 114 – Alcaldía de Tibú) e impedimentos por parte de la comunidad del ingreso de vehículos.



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
Contrato de Consultoría	035 DE 2021	Contratar "Estudios y diseños a fase III para vías en la región del Catatumbo, para el programa Catatumbo sostenible, en el departamento de Norte de Santander	2.361.019.651,04
Contrato de Interventoría	038 de 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los estudios y diseños a fase iii para vías en la región del Catatumbo, para el programa Catatumbo sostenible, en el departamento de Norte de Santander.	70.908.526,94
Contrato de Obra	049 de 2021	Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Villa del Carmen – la Valera, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de	2.500.362.600,00



Tipo documento soporte		Número de documento		Observaciones	Valor
				Santander	
Contrato de Obra	de	050	de	Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial campo 2 – campo 6, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	3.251.482.807,00
Contrato de Obra	de	051	DE	Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Versalles – la Angalia, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	3.251.482.807,00
Contrato de Interventoría	de	056	DE	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor Versalles – la Angalia, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	251.514.720,17
Contrato de	de	052	DE	Interventoría técnica,	336.052.787,43



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
Interventoría	2021	administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Villa del Carmen – la Valera, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	
Contrato de Interventoría	055 DE 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor vial campo 2 – campo 6, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	418.870.727,64
Contrato de Interventoría	058 de 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento del corredor	170.941.536,85



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		vial Ambato – Carboneras - Totumito, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	
Contrato de Obra	057 DE 2021	Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Ambato – Carboneras - Totumito, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	1.265.897.380,02
Contrato de Obra	063 de 2021	Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Matecoco - Monte dentro, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	974.320.836,00
Contrato de Interventoría	064 DE 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y	108.349.022,46



Tipo documento soporte	Número de documento	Observaciones	Valor
		mantenimiento del corredor Matecoco - Monteadentro, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	
Contrato de Obra	CTO. 105-2021	Mejoramiento y atención de sitios críticos del corredor vial Tibú la Gabarra pr39-730 al pr 46-920, localizado en el municipio de Tibú, dpto. Norte de Santander	7.365.249.536,00
Contrato de Interventoría	108 DE 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y atención de sitios críticos del corredor vial Tibú la Gabarra pr 39+730 al pr 46+920, localizado en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander.	914.760.661,53



2. ETAPA DE REVELACIÓN

2.1 Elaboración de estados contables y demás informes

- El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, cuenta con la opción de llevar los libros de contabilidad acorde con los parámetros establecidos en el régimen de Contabilidad pública, pues el registro de la información se hace en tiempo real.
- El mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para el funcionamiento del SIIF, son responsabilidad del Ministerio de Hacienda. La parametrización es realizada por la Entidad y se efectuó conforma lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Para la vigencia actual APC-Colombia reporta los estados financieros mensuales sin notas, pero reporta a través del formulario CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS los detalles de variación significativos, no obstante, se recomienda incluir las notas en los estados financieros mensuales, para una mejor comprensión por parte de los grupos de interés.

2.2 Análisis, interpretación y comunicación de la información

- Verificada la información pertinente se evidenció que los estados, informes y reportes contables para el representante legal, para la Contaduría General de la Nación, y a los demás usuarios de la información, se presentaron oportunamente.
- La Entidad se asegura la uniformidad de la información entregando únicamente los datos publicados en la página web.



3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

3.1 Acciones implementadas

- El manual de funciones de la Entidad tiene definidos los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las actividades del procedimiento de administración contable.
- La entidad tiene debidamente implementado el manual de políticas contables, los procedimientos y demás prácticas, las cuales se pueden evidenciar en la página web en el link de transparencia y acceso a la información pública.
- La información registrada por el área contable, sobre los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se encuentra debidamente individualizada en la contabilidad, de igual manera los costos históricos son actualizados en cumplimiento de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad pública.
- APC-Colombia adquiere cada vigencia la licencia de uso de los aplicativos de nómina (SARA) y del manejo de inventarios de Propiedad planta y Equipo (SOFIA), pese a ello es subutilizado en sus funcionalidades tal como quedó demostrado en la auditoría de bienes. Aplicativos que son de apoyo a la gestión dado que el sistema SIIF Nación no cuenta aún con la operación de estos módulos, situación que hace más complejo el registro, la verificación y el control de las operaciones.
- Los funcionarios que desarrollan la actividad contable de acuerdo con las certificaciones y el concepto de talento humano presentan las competencias para el desarrollo de las operaciones.
- Compromiso y mejora continua de los funcionarios del proceso de gestión financiera
- Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad.



4. DEBILIDADES

Basado en la información revisada, se identificaron las siguientes debilidades:

4.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

4.1.1. Identificación

- Al verificar lo establecido en el manual de políticas contables Código: A-OT-008 - Versión: 9 – Fecha: septiembre 20 de 2019, frente a algunos de sus disposiciones se observó lo siguiente:

- Control interno en la auditoría a la Administración de bienes evidenció que no hay coherencia entre el reporte del inventario generado por el aplicativo SOFIA vs la toma física y los saldos contables, pudiéndose determinar que los controles internos para la administración de bienes e inventarios no son efectivos, lo cual genera pérdida de la confiabilidad y representación fiel de la información de propiedad, planta y equipo de APC-Colombia.

Con fecha 24 de febrero de 2022 la coordinadora financiera remitió por correo electrónico la conciliación de diciembre de 2021 con almacén, sin firmas de la actual vigencia, en las cuales se observa que persisten diferencias en las cuentas (1) 1.5.14.90.001, (2) 1.6.35.04.001, (3) 1.6.35.04.002, (4) 1.6.65.02.001, (5) 1.6.70.01.001, y (6) 1.6.70.02.001, de las cuales en la columna observaciones justifican así:



- (1) Corresponde a variaciones por decimales, al momento que el sistema realiza la multiplicación de cantidad por costo.
- (2) La diferencia corresponde al Activo: 1741-Celular, que está en Bodega, en almacén, pero en el aplicativo SOFIA se encuentran en servicio, Ajuste que se realizara para el cierre de febrero de 2022.
- (3) Diferencia corresponde a la entrada por reintegro de reposición del Computador Portátil Marca HP entregado por Dora Peña. Se encuentra pendiente la creación en el módulo de Activos Fijos.
- (4) La diferencia corresponde al Activo: 1816-IMPRESORA MATICA MC310 DTC DUAL SIDE, que contablemente se registró a esta cuenta, por un valor de (\$ 4,937,390.92)
- (5) La diferencia corresponde al Celular 1741-Celular, que está en Bodega, en almacén, pero en el aplicativo SOFIA se encuentran en servicio, Ajuste que se realizara para el cierre de febrero de 2022.
- (6) La diferencia se debe a que los activos 972-FORTIGATE 200B BDL 8X5 2Y S/N FG200B3912610869, se encuentra pendiente de retirar contablemente por valor de (\$18,212,000); y al activo de placa 467-IMPRESORA DE COLOR LASER LEXMARK C748DN 41H0050/ BANDEJA DE ALIMENTACION LEXMARK 27S2100 C748 Y MEMORIA RAM 1 GB DDR2, por valor de (\$7.064.663), que en el software SOFIA se encuentran RETIRADO y contablemente aún se encuentra incluido.

Al realizar estos dos movimientos contables queda un valor contable de (\$1,301,875,718.53) frente al valor de almacén (\$1,306,813,109.45), esto arroja una diferencia de (\$ - 4,937,390.92), que corresponde al valor Activo:



1816-IMPRESORA MATICA MC310 DTC DUAL

Código	Descripción	Saldo Final	Saldo Almacén	Diferencia
1.5.14.90.001	Otros materiales y suministros	3.346.280,00	3.347.150,00	-870,00
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	101.236,00		101.236,00
1.6.35.04.002	Equipo de computación	500.000,00		500.000,00
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	124.368.301,00	124.469.537,00	-101.236,00
1.6.70.02.001	Equipo de computación	1.327.152.381,53	1.306.813.109,45	20.339.272,08

Por otra parte, también se presenta diferencia entre almacén y contabilidad en la cuenta (1) 1.6.85.06.001, (2) 1.6.85.06.002, (3) 1.6.85.07.002 y se justifica diciendo: (1) y (2) no tienen explicación y (3) La Diferencia corresponde al activo 972-FORTIGATE 200B BDL 8X5 2Y S/N FG200B3912610869, pendiente de retirar contablemente por valor de 18.212.000

Código	Descripción	Saldo Final	Saldo Almacén	Diferencia
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-122.483.391,02	- 122.366.794,22	-116.596,80
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-174.895,20	- 291.492,00	116.596,80



1.6.85.07.002	Equipo de computación	-1.080.559.801,39	-	-
			1.064.239.801,08	16.320.000,31

Lo anterior, permite evidenciar debilidades de control en la administración de los bienes, específicamente en la salida de los bienes del almacén, como lo define el Manual para administración de bienes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en el Capítulo IV. Egreso de elementos en el almacén: “Consiste en salida o retiro de un bien del Almacén, acompañado de la expedición del comprobante de egreso, (A-FO-061), cesando de esta manera la responsabilidad directa por la custodia, protección y conservación por parte del Almacenista y quedando bajo la responsabilidad del funcionario a quien se le hace entrega”.

Es de suma importancia aplicar el control de circularizar las cuentas entre almacén y contabilidad para que las conciliaciones muestren la realidad económica de APC-Colombia, así como también, que los saldos sin conciliar sean ajustados en el momento en que se detectan.

- Se evidenció la conciliación de saldos de la cuenta 138426-Pago por cuenta de terceros (Valores adeudados por las EPS por concepto de incapacidades de funcionario de APC-Colombia), entre el grupo financiero y el de Talento Humano. La siguiente tabla contiene la información de incapacidades por EPS:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860.066.942	Caja de Compensación Familiar Compensar	8.973.922,00
800.130.907	Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado	1.154.000,00



Identificación	Descripción	Saldo Final
800.251.440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.	6,297,036,00
830.003.564	Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S	312.320,00
900.156.264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	620.552,00
800.140.949	Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A	761.532,00
805.000.427	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	2.505.226,00
830.113.831	Alianza Salud Entidad Promotora de Salud S.A. pero también podrá utilizar las denominaciones Aliansalud Entidad Promotora de	1.814.526,00
830.009.783	Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A.	268.075,00
901.097.473	Medimas EPS S.A.S	666.851,00
	TOTALES:	23.374.040,00

Fuente conciliación a diciembre 31 de 2021

En la siguiente tabla que contiene la información de incapacidades detallada (por funcionario) de la cuenta 138426, con respecto a la tabla anterior (Incapacidades por EPS), se observa:

- Diferencia en la EPS Compensar de \$70,00 entre la conciliación y el reporte detallado (conciliación: \$8.973.922,00, reporte detallado: \$8.973.992,00).
- En el informe detallado de incapacidades en la columna de observación, se evidencia: Sandra Soraya Villamizar Sandoval afiliada a la Nueva EPS, se informa: "Actualmente se encuentra en cobro jurídico. Se solicitará un ajuste contable, ya que el valor que adeuda la EPS es de \$1.202.391,00 de las incapacidades de Sandra Soraya Villamizar Sandoval".

La diferencia que se informa se debió a que APC-Colombia recalculó el valor de la incapacidad atendiendo lo dispuesto en los artículos 13 de la Resolución 2266 de 1998 y



2.2.3.2.3 de la resolución 1333 de 2018 relativos a la prórroga de la incapacidad, ya que en su momento fueron tramitadas como incapacidades sin prórroga, por valor de \$326.463 (La cuenta por cobrar se debe aumentar en \$875.928)

Por otra parte, se señala en la columna de observaciones que el valor \$12.756 es un mayor valor pagado por concepto de incapacidad al funcionario Henry Carillo Niño, y que debe disminuir la cuenta por cobrar a la EPS Compensar por este valor.

También se pudo evidenciar que en la tabla detallada de la vigencia aparecen cuentas por cobrar a EPS a nombre de Sandra Patricia Garzón Rojas y Winy Lissette Anaya Altamar por \$721.149 y \$1.319.149, respectivamente, mismas que mediante correo electrónico del 9 de diciembre de 2020, suscrito por la responsable del reporte de las incapacidades de talento humano y dirigido a la coordinadora del grupo financiero, se informó que ya fueron canceladas por las EPS y por tanto fueron conciliadas (comprobante No. 5866 de contabilidad de 2020) y con el cierre de la vigencia 2020.

De lo expuesto anteriormente, se concluye que el valor de las cuentas por cobrar de la vigencia 2021 deben ser revisadas, no reflejan el valor real de estas.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 - Fecha: Julio 15 de 2019

ENTIDAD	NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO	SALDO TOTAL EPS	VALOR POR SERVIDOR PÚBLICO	EDAD DE LA CARTERA (MESES)	DETERIORO	FECHA INICIAL INCAPACIDAD	OBSERVACIÓN			
SALUD TOTAL	Claudia Rivera Bermudez	\$ 1.154.000	\$ 1.154.000	63	SI - SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO	2/12/2016				
CAFESALUD	Carlos Gutiérrez Repizo	\$ 761.532	\$ 761.532	76	SI - SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO	21/11/2015				
COOMEVA	Francy Lorena Ospina Muñoz	\$ 2.505.226	\$ 24.116	58	SI - SE ENCUENTRAN EN COBRO JURÍDICO	7/5/2017	Corresponde a una reliquidación por aumento de salario de la incapacidad del 07/05/2017			
	Ana María Chaparro Toro		\$ 105.305	93		30/6/2014				
	Gabriel Felipe Pérez Chaparro		\$ 1.630.834	103		1/8/2013				
	Manuel Enrique Trujillo		\$ 744.971	79		21/8/2015				
ALIANSALUD	Rodrigo Bustamante Trochez	\$ 1.814.526	\$ 1.801.289	35		24/4/2019	Actualmente se encuentra en cobro jurídico			
	Felipe José Valencia Bitar		\$ 13.244	37		3/2/2019	Corresponde a una reliquidación por aumento de salario de la incapacidad del 07/05/2017			
	Diego Hernán Murillo Penagos		\$ 7	31		13/8/2019	La EPS Aliansalud pagó \$7 más - se solicitará la reclasificación de este valor			
CRUZ BLANCA	Diana Alexandra Briceño Sierra	\$ 268.075	\$ 230.285	56	SI - SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO	10/7/2017				
	Diana Alexandra Briceño Sierra		\$ 36.163	37		14/2/2019				
	Diana Alexandra Briceño Sierra		\$ 1.627				Corresponde a una reliquidación por aumento de salario de la incapacidad del 07/05/2017			
MEDIMÁS EPS S.A.S.	Giannina Santiago Cabarcas	\$ 666.851	\$ 666.851	105	SI - SE ENCUENTRA EN COBRO JURÍDICO	9/6/2013				
NUEVA EPS	Sandra Soraya Villamizar Sandoval	\$ 620.552	\$ 326.463	33		5/6/2019	Actualmente se encuentra en cobro jurídico Se solicitará un ajuste contable, ya que el valor que adeuda la EPS es de \$1,202,391 de las incapacidades de Sandra Soraya Villamizar Sandoval.			
	Israel Páez Barajas		\$ 294.089	3		2/12/2021	Falta el pago porque la Nueva EPS ya remitió la liquidación			
FAMISANAR	Sonia Patricia Céspedes	\$ 312.320	\$ 2.805				Corresponde a una reliquidación por aumento de salario de la incapacidad de febrero de 2019			
	Leidy Johana Villarraga Cruz		\$ 120.639	6		27/9/2021				
	Luis Fernando Melo Diaz		\$ 37.780	7		24/8/2021				
	Luis Fernando Melo Diaz		\$ 151.096					La EPS Famisanar pagó \$151,096 menos de las incapacidades pagas en la nómina del mes de octubre y noviembre de 2020, se solicitó la reliquidación correspondiente a la EPS Famisanar		
SANITAS	Laura Milena Cadavid Valencia	\$ 6.297.036	\$ 91.391	25		25/2/2020	La EPS pagó un valor menor			
	Andrea del Pilar Vaca Ángel		\$ 39.031	24		16/3/2020	La EPS pagó un valor menor			
	Laura Milena Cadavid Valencia		\$ 19.703	14		19/1/2021	La EPS pagó un valor menor			
	Laura Milena Cadavid Valencia		\$ 4.216.800	14		27/1/2021	Ya fue reconocida por la EPS			
	Marlen Espitia Galeano		\$ 121.638	4		8/11/2021				
	Yessica Biviana Castañeda Vásquez		\$ 124.411	5		12/10/2021				
	Yessica Biviana Castañeda Vásquez		\$ 364.913	4		25/11/2021				
	Winy Lisette Anaya Altamar		\$ 1.319.149	18		3/9/2020	Ya fue reconocida por la EPS			
COMPENSAR	Sabrina Pachón Torres	\$ 8.973.992	\$ 50.795	16		9/11/2020				
	Sabrina Pachón Torres		\$ 126.988	16		26/11/2020				
	Sabrina Pachón Torres		\$ 304.066							
	Sabrina Pachón Torres								15	16/12/2020
	Sabrina Pachón Torres								14	5/1/2021
	Sabrina Pachón Torres		8	12/7/2021						
	Sabrina Pachón Torres		7	30/8/2021						
	Sabrina Pachón Torres		6	7/9/2021						
	Sabrina Pachón Torres		6	21/9/2021						
	Sabrina Pachón Torres		5	19/10/2021						
	Sabrina Pachón Torres		5	25/10/2021						
	Sandra Patricia Garzón Rojas		\$ 721.149	18		24/9/2020	Ya fue reconocida por la EPS			
	Sandra Patricia Garzón Rojas		\$ 237.922	7		12/8/2021				
	Sandra Patricia Garzón Rojas		\$ 7	7		19/8/2021				
	Cielo Nathalia Elizabeth Londoño Vela		\$ 235.831	7		23/8/2021				
	Cielo Nathalia Elizabeth Londoño Vela			6		6/9/2021				
	Cielo Nathalia Elizabeth Londoño Vela		\$ 118.769	5		4/10/2021				
	Cielo Nathalia Elizabeth Londoño Vela		\$ 356.307	5		23/10/2021				
	Cielo Nathalia Elizabeth Londoño Vela		\$ 1.627.954	4		17/11/2021				
	Dora Leonor Peña Rojas		\$ 1.126.768	3		13/12/2021				
	María Camila Hernández Garcés		\$ 3.319.220	12		10/3/2021	Ya fue reconocida por la EPS			
	Henry Carrillo Niño		\$ 12.756					Ajuste por mayor valor pagado, se debe descontar del valor pendiente por cobrar a la EPS (saldo total EPS)		

Fuente: Conciliación contable incapacidades talento humano

Carrera 10 No. 97A-13 Torre A, Piso 6 Bogota, Colombia
PBX 6012424
cooperacionapc@apccolombia.gov.co
www.apccolombia.gov.co



Observación

Control Interno evidencia falla en la efectividad de los controles aplicados en las conciliaciones, y recomienda a talento humano solicitar al grupo financiero de APC-Colombia, realizar los ajustes necesarios, para que los valores reportados al grupo financiero y al área jurídica correspondan y sean consecuentes, así como también enfatizar sobre la importancia de la aplicación del autocontrol y la comunicación entre el grupo financiero y los proveedores de la información.

- Los formatos declarados en los documentos oficiales de APC-Colombia deben ser usados por los usuarios del proceso y demás que operen como fuente de información.

4.1.2 Clasificación

- Se pudo observar que los siguientes bienes donados a la entidad por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), fueron clasificados erróneamente en la subcuenta de equipo de comunicación (167001), se recomienda reclasificarlos en las subcuentas que correspondan.



PLACA	DESCRIPCION	VIDA UTIL	VALOR
1167	MOUSE	12	18.228,00
1168	TECLADO	12	27.342,00
1169	CPU LENOVO THINK CENTRE M58P S/N MJCER09	12	865.842,00
1170	MONITOR LENOVO 17 Pulg LCD S/N V1KLR06	12	101.267,00
1171	ESCANER KODAK I1220	12	1.007.410,00
1418	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTAS	12	119.000,00
1421	ELECTROIMÁN DE 350 LB	12	119.000,00
1422	SWITCH DE 5 PUERTOS	12	35.700,00

Fuente: Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021. Página 45

- Se pudo observar que en las cuentas 166501 y 166502 no se han establecido criterios claros y uniformes de clasificación, por ejemplo, aparecen unas sillas clasificadas como muebles y enseres (166501) y otras como equipo y máquina de oficina (166502).



Número	Nombre	Cuenta
932	Silla con espaldar	166501
931	Silla con espaldar	166501
933	Silla con espaldar	166501
938	Silla con espaldar	166501
1135	Silla giratoria color negro	166502
1119	Silla operativa giratoria color negro	166502
1120	Silla operativa giratoria color negro	166502
1129	Silla operativa giratoria color negro	166502
1138	Silla operativa giratoria color negro	166502
1146	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1147	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1149	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1142	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1143	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1144	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1148	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1145	Silla en madera con espaldar color gris	166502
1115	Silla giratoria color negro	166502

Observación: Control Interno recomienda, en relación con la clasificación de los bienes, hacer una revisión completa de las cuentas 166501 y 166502 y realizar las reclasificaciones a que haya lugar.

4.1.3 Registro y ajustes

- Las diferencias evidenciadas en la conciliación de diciembre de 2021 deben ser subsanarse atendiendo la normatividad vigente, y que las cifras que se muestren correspondan con la información de los reportes que arroje el aplicativo de



inventarios – SOFIA.

Codigo		Descripción	Saldo Final	Saldo Almacén	Diferencia
1.5.14.90.001		Otros materiales y suministros	3.346.280,00	3.347.150,00	-870,00
1.6.35.04.001		Equipo de comunicación	101.236,00		101.236,00
1.6.35.04.002		Equipo de computación	500.000,00		500.000,00
1.6.65.01.001		Muebles y enseres	132.484.667,94	34.022.316,44	98.462.351,50
1.6.65.02.001		Equipo y máquina de oficina	6.103.359,00	-	6.103.359,00
1.6.70.01.001		Equipo de comunicación	124.368.301,00	124.469.537,00	-101.236,00
1.6.70.02.001		Equipo de computación	1.327.152.381,53	1.306.813.109,45	20.339.272,08
1.6.85.06.001	166501	Muebles y enseres	-122.483.391,02	32.441.057,47	-90.042.333,55
1.6.85.06.002	166502	Equipo y máquina de oficina	-174.895,20	-	-174.895,20
1.6.85.07.001	167001	Equipo de comunicación	-96.062.453,89	96.062.453,89	0,00
1.6.85.07.002	167002	Equipo de computación	-1.080.559.801,39	1.064.239.801,08	-16.320.000,31

4.2 ETAPA DE REVELACIÓN

4.2.1 Elaboración de los estados contables y demás informes

No se observaron debilidades en este ítem



4.2.2 Análisis, interpretación y comunicación de la información.

- Se evidenció la implementación de un grupo de indicadores, que no permiten realizar un análisis adecuado ni interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. Los indicadores se registran en el sistema Brújula de la Entidad.
- Verificadas las publicaciones en la página web para cada uno de los meses de la vigencia 2021, ninguno presenta análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada interpretación
- La información que más se utiliza para efectos de la gestión es la presupuestal, sin embargo, la información contable en algunos casos se toma para análisis y verificaciones posteriores en la gestión y en la rendición de cuentas, de acuerdo con lo corroborado con la profesional especializada con funciones de contadora de la Entidad.

4.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

4.3.1 Acciones implementadas

- Depuración contable permanente del manual de políticas contables, en la entidad no se revisa, evalúa y actualiza desde la versión 09 del 20 de septiembre de 2019 que es la última que reposa en Brújula.
- La Circular Interna No. 20192000000306 30 de agosto de 2019 establece los tiempos y áreas generadoras de información general bajo norma internacional, sin embargo, la actividad contable es compleja ya que demanda permanente verificación y análisis de la información, y depende de la entrega de información oportuna y veraz por parte de las demás áreas con las cuales opera.
- APC-Colombia constituyó reservas presupuestales en los términos indicados por el Decreto 1068 de 2015 y Ley 2063 de 2020 del sector hacienda y crédito público,



como se describe a continuación

En 2020 se constituyeron reservas por 4.278 millones, distribuidas así:

Funcionamiento 576 (Adquisición de Bienes y Servicios 174, Transferencias 402) e Inversión 3.703 millones.

El porcentaje de ejecución de las reservas pagadas a 31 de diciembre de 2021 fue de 87,8% (3756 millones), los cuales fueron cancelados así: Funcionamiento 38,8% (223 millones) e inversión 93,86% (3.532 millones).

De las reservas constituidas por funcionamiento se ejecutaron 78,1% (136 millones por bienes y servicios) y 21,8% (88 millones por FOCAI).

Las transferencias amparadas en recursos de FOCAI se ejecutó en un 21% porque no se demandó el suministro de tiquetes aéreos (contrato para el suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios y/o los contratistas - Contrato con la firma Viaja por el mundo web) para la realización de servicios en cumplimiento del objeto misional de la entidad, esto como medida de prevención ante la COVID-19.

Lo mismo sucedió con reservas del presupuesto de inversión amparadas en recursos del proyecto EDEM y actividades asociadas al Sistema Nacional de Cooperación.

Las reservas por \$24 millones, amparadas con presupuesto de inversión para desarrollar una auditoría (con Interamericana de Auditores) no se ejecutó, se liquidó



de forma unilateral.

Frente a la constitución de los recursos de reserva, se recomienda gestionar la liberación de los saldos una vez desaparezca el compromiso u obligación que las originó, tal como lo expresa el Artículo 2.8.1.7.3.4 del Decreto 1068 de 2015.

Al respecto, se evidencia que se viene gestionando adecuadamente la legalización del gasto.

- La entidad cuenta con un programa institucional de capacitación, el cual incluyó dos capacitaciones, una en herramientas para mejorar la supervisión y seguimiento financiero, y la otra sobre pensiones, regímenes entre otros aspectos, por lo cual la Entidad no cuenta con un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el procedimiento de administración contable.

5 AVANCES

1. Una vez efectuado el seguimiento del sistema de control interno contable de APC-Colombia, durante la vigencia fiscal de 2021, se observa que la Entidad viene aplicando las políticas contables y procedimientos definidos en cumplimiento con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. La entidad viene trabajando en la actualización de los procedimientos de acuerdo con las falencias identificadas en la auditoría interna de Administración de Bienes.
2. Se ha avanzado en el registro de las evidencias de los controles establecidos en el mapa de riesgos.



6 RECOMENDACIONES

Control Interno formula las siguientes recomendaciones en aras de mejorar el proceso contable:

1. Con los cambios y rotaciones de personal de APC-Colombia, Control Interno reitera la necesidad de estructurar actividades que den información sobre las políticas contables
2. De acuerdo con la naturaleza jurídica de APC-Colombia, establecer la pertinencia de formular los indicadores financieros que le permitan a la Entidad interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 en lo relativo al numeral 3.2.15 Depuración contable y sostenible: "...las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información".
4. Incorporar como resultado de las evaluaciones de auditoría o evaluación de los riesgos mejoras a los controles de la actividad financiera
5. Mejorar las herramientas de comunicación con todas las fuentes involucradas para mejorar el control y conocimiento sobre la información y entrega oportuna de la información al proceso contable
6. Adjuntar a las conciliaciones entre almacén y contabilidad, talento humano y contabilidad los archivos fuentes de la información entregada a contabilidad con el propósito de facilitar el seguimiento y la verificación de las cuentas por parte de Contabilidad y Control Interno.
7. Mejorar los tiempos establecidos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos como elemento de calidad del ejercicio de autocontrol



8. Mejorar el concepto sobre la gestión del riesgo con el fin de hacer más efectiva la identificación, valoración y el diseño de controles
9. Definir riesgos de actividades críticas en las cuales pueden estar asociados posibles riesgos de fraude y de mala conducta y definir controles de detección y prevención (ejemplo Caja Menor, cuentas bancarias y de propiedad planta y equipo. 8- Mejorar la coordinación entre el grupo de servicios administrativos y el grupo financiero en la definición y aplicación de criterios para la clasificación de los bienes
10. Mejorar la coordinación entre el grupo de servicios administrativos y el grupo financiero en la definición y aplicación de criterios para la clasificación de los bienes
11. Evaluar la efectividad en la aplicación de lineamientos dados a través de circulares sobre tiempos de presentación de información por parte de las fuentes proveedoras al proceso de gestión financiera.
12. Mejorar los lineamientos sobre la actividad de conciliaciones con las diferentes fuentes proveedoras de información, trascendiendo los establecido en el manual de políticas, vb.gr la situación de la propiedad planta y equipo.

Conforme lo observado en la evaluación de control interno contable de la Vigencia 2021, Se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Efectuar seguimiento preventivo a las conciliaciones entre almacén y contabilidad, y talento humano y contabilidad.
3. Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles contables tal y como lo establece el numeral 1.3 del Procedimiento del Control Interno Contable, el cual dice: "En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos



económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales”.

4. Continuar trabajando en el fortalecimiento del proceso contable y en la implementación de mecanismos encaminados al cumplimiento de las políticas y directrices establecidas por la Entidad, de acuerdo con las debilidades identificadas por Control Interno.
5. Incluir en el PIC capacitaciones para la actualización permanente de los funcionarios involucrados en el procedimiento de administración contable.
6. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, tomando el presente informe de evaluación de control interno como base para identificar las oportunidades de mejora y así implementar medidas de autoevaluación que permitan mejorar el proceso
7. Tener en cuenta para el año 2022 la Resolución 218 (12 de diciembre de 2021) por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se recomienda al proceso de gestión financiera tener en cuenta las recomendaciones dadas en el presente informe de auditoría y aplicar lo dispuesto en tiempos establecidos en el procedimiento de planes de mejoramiento para formular acciones de mejora a través del aplicativo Brújula.

Apoyó y proyectó: Israel Páez Barajas. Técnico Administrativo de Control Interno.

Revisó: Álex Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.

923272432 - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,44
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL	SI	El proceso de gestión financiera define esos aspectos en El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES identificado con código A-OT-008 V9.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL	SI	Se tienen actividades permanentes de inducción que dan información sobre las políticas contables.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL	SI	Si, y se aplican en el desarrollo del proceso contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si responden a la naturaleza jurídica de la entidad. No obstante se ha indicado en reiteradas ocasiones a la Dirección Administrativa y Financiera la necesidad de revisar algunas que se aprobaron que no obedecen a la actual naturaleza jurídica.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si. Las políticas han permitido la mejora en la presentación de la información financiera y en particular cumple con el objetivo de proveer información a cualquier ciudadano.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE	PARCIALMENTE	El proceso de gestión financiera manifiesta que se orienta y aplica el procedimiento de planes de m	0,74	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se comunica a los responsables de cada actividad por parte de quien ejerce la función de coordinación del grupo de gestión financiera y de servicios administrativos.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE	PARCIALMENTE	Con respecto al año anterior el proceso logro desarrollar actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A	SI	Se emiten circulares de flujo de información y tiempos a las fuentes proveedoras identificadas. Durante el periodo contable 2021 el proceso de gestión financiera por instrucción de la dirección Administrativa y Financiera comunicó la vigencia de las circulares No.201920000000306, y No. 202020000000306 con los propósitos de asegurar la relevancia, verificación	0,81	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices son dadas a conocer a través del sistema oficial de archivo y correspondencia ORFEO y comunicaciones a través de la Intranet denominada Mi Agencia.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Circular Interna N° 201920000000306 Circular permanente solicitud a las áreas generadoras de información financiera bajo norma internacional contiene la información que cada área debe suministrar para su incorporación en la contabilidad de la		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE	NO	No se han desarrollado acciones a definir procedimientos internos para apoyo a la aplicación de la política.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA	SI	El Manual de Políticas Contables aprobado por APC-Colombia contiene los ítems sobre la identificación, reconocimiento, medición. Se clasifican con base a la resolución 468 de 2016 CGN.	0,72	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL	PARCIALMENTE	Es una debilidad del proceso el no realizar esta actividad y a ello se suma la alta rotación de personal de servicios		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	No se tiene determinado en un procedimiento tiempos para desarrollar la actividad.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A	PARCIALMENTE	Si bien el proceso financiero tiene definido el instructivo para conciliaciones de saldos A-OT-072, en algunos casos como en la conciliación de contabilidad y almacén no se cumple de manera efectiva con el instructivo por parte del proceso administrativo	0,88	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso indica que en la operación intervienen por las partes interesadas o fuentes responsables de ejecución presupuestal y de información al proceso contable		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O	SI	Por parte de coordinador grupo financiero.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN	SI	El Manual de Funciones detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero, adicional se tiene la plática del SIIF sobre los perfiles de usuarios.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN	SI	El Manual de Funciones detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero, adicional se tiene la política del SIIF sobre los perfiles de usuarios		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA,	SI	Además de las verificaciones que realiza Talento Humano, la administradora del SIIF se asegura de controlar los perfiles		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE	SI	Se emiten circulares al respecto: Una que tiene carácter permanente que es la No201920000000306 y la circular de cierre de vigencia con No.202020000000306.	0,86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN	SI	El Manual de Funciones detalla las funciones específicas y generales para los cargos del proceso administrativo y financiero, adicional se tiene la política del SIIF sobre los perfiles de usuarios		

1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO,	PARCIALMENTE	Persisten demoras por parte de las fuentes en proveer de manera mas oportuna la información.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN	SI	Se procede con base al procedimiento Elaboración Estados Financieros Código A-PR-002 V8	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL	SI	Aprobado y publicado en el aplicativo de seguimiento a la gestión Brújula. Pero debe ser más explicito a través de otras		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se requiere que el proceso financiero este reiterando a las fuentes la oportunidad de la información.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR	PARCIALMENTE	Si bien se cuenta con el Instructivo conciliación de saldos contablesCódigo:A-OT-072 Versión:01 ? Fecha: 26 de Febrero de 2019, no se tien establecido como mecansmo de control intervaos de tiempo para la medicion durane el perído contable.	0,74	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El coordinador financiero realiza comunicación a las fuentes también para dar a conocer las disposiciones sobre dicho aspecto.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Si bien se cuenta con el Instructivo conciliación de saldos contablesCódigo:A-OT-072 Versión:01 ? Fecha: 26 de Febrero de 2019, no se tien establecido como mecanismo de control intervalos de tiempo para la medicion durante el perído contable.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y	SI	Se registra en Brújula el procedimiento Elaboración estados financieros y el instructivo conciliación de saldos.	0,62	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO	PARCIALMENTE	Pese a comunicar las circulares emitidas no se trabaja sobre su alcance y aprehensión por parte de las fuentes.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O	NO	No se realiza y no hay evidencia de la comunicación que entrega el responsable a las diferentes fuentes		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS	PARCIALMENTE	Se tiene definidas directrices pero no se realiza bajo concepto de intervalos frecuentes.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCU LA INFORMACIÓN HACIA EL	SI	De acuerdo con el memorando 201920000000306 que refiere la circular permanente se está indicando a las fuentes proveedoras de información lo que deben reportar al proceso financiero(coordinador grupo de gestión financiera).	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera se observa quienes son proveedores.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE	SI	El proceso de gestión financiera identiifca entradas y salidas con sus respectivos proveedores y receptores de la información		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR	SI	Se definen los derechos y obligaciones y se encuentran reconocidos por terceros y se tienen individualizados	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se definen los derechos y obligaciones y se encuentran reconocidos por terceros y se tienen individualizados y de acuerdo con los responsables de la información.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA	SI	Si ya que se encuentran individualizado los derechos y obligaciones		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran igualmente definidos en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS	SI	El manual de Políticas Contables de APC describe los aspectos relevantes para el reconocimiento.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO	SI	De acuerdo con las directrices del órgano rector.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA	SI	En SIIF Nación el modulo contable está bajo parámetro del catalogo de cuentas y su seguridad no admite variación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS	SI	En SIIFNación cada hecho económico ejecutado se registra individualmente.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA	SI	El Manual de políticas contables define los criterios que debe aplicar la entidad.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN	SI	El sistema de información SIIF Nación controla automáticamente los periodos de tiempo.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El proceso de gestión financiera realiz verificación de que todos los hechos económicos de la entidad estén incorporados en la contabilidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes contables ya sean automáticos o manuales conservan un consecutivo de registro automático que es inmodificable. Sin embargo, el sistema SIIF Nación no permite generar un reporte de comprobantes manuales por		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados en el sistema de información SIIF Nación Nación ya sea de forma automática o manual cuentan con el soporte idóneo.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS	SI	Los responsables asignados con sus respectivos roles en el SIIF Nación y responsables de realizar registros controlan la documentación, facturas, actos adminsitrativos y demás de origen externo		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Por política de Gestión Documental el proceso de gestión financeira controla y asegura los documentos soporte.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE	SI	En SIIF Nación se puede observar que las obligaciones dejan traza contable y los comprobantes manuales de cualquier	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN	SI	Se observa en SIIF Nación que todo movimiento en el sistema genera automáticamente en el orden el hecho económico la		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN	SI	El sistema de información financiera SIIF Nación genera automáticamente la numeración de los comprobantes.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al revisar el libro diario en el SIIF Nación se observa que todo movimiento se encuentra soportado en comprobante de contabilidad. Esta información la arroja por subunidad	1,00	

1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE	SI	El SIIF Nación controla la información reportada en los libros de contabilidad con base en el registro de comprobantes.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN	SI	Los libros son revisados para los cierres mensuales y en caso de presentarse diferencias se confronta con los comprobantes de contabilidad verificados.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE	SI	El coordinador del grupo de gestión financiera y de servicios administrativos se asegura que la documentación este en orden y	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O	SI	De acuerdo con los tiempos establecidos por el coordinador de gestión del grupo financiero.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO	SI	Al cierre del sistema de información financiera SIIF Nación se procede a transmitir a la CGN.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO	SI	Los criterios de medición inicial a cada grupo de cuentas contable está sujeto al marco normativo y contenido en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL	SI	En general la política contable se da a conocer a las partes involucradas cuando es requerido el criterio profesional de éstas sobre la información que producen y debe ser incorporada en los estados financieros para el cierre contable de la vigencia. Adicional hace parte de los procesos de inducción y reiducción institucional.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de APC.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Si bien el manual de política contables establece el metodo de línea recta, se observan errores en el aplicativo Sofía en cuanto a los conceptos en la clasificación de los bienes y en el reporte de los mismos que se remiten al grupo financiero por parte del funcionario designado con funciones de almacenista,.	0,69	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	Si bien el Manual de política contable establece que al final del periodo contable se realice verificación, la actividad de medición que pregunta la CGN no se realiza a intervalos regulares diferentes.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS	SI	Acorde con el manual de política contable.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS	SI	Acorde con el manual de política contable.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO	SI	Y se acogen en el manual de política contable.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER	SI	Acorde con el Manual de Política contable.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO	SI	Y de acuerdo con el manual de política contable.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE	SI	Con los tiempos que establece el manual de política contable.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL	SI	De acuerdo con el manual de política contable y con el marco normativo que aplica para APC.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Según las directrices dadas por la CGN	0,86	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS	SI	Manual de política contable y circular permanente.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS	SI	De acuerdo con las directrices para entidades de gobierno.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA	NO	No se aplica para toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS	SI	Acorde con lo dispuesto por el RCP		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	Al comparar las cifras de los estados financieros con los libros de contabilidad del Sistema SIIF estas coinciden.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN	SI	Se realiza por parte del coordinador del grupo de gestión financiera.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E	SI	Pero no necesariamente para tomar decisiones.	0,72	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA	PARCIALMENTE	Se maneja para control de PAC.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA	PARCIALMENTE	No están definidos como tal al proceso contable a excepción del de PAC.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS	PARCIALMENTE	Al verificar la información sobre notas a los estados financieros de manera parcial por parte de la coordinadora del grupo financiero se observó que éstas requieren ser revisadas y ampliadas en cuanto contenido de tipo cualitativo sobre la cuenta	0,82	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL	SI	Pero deben atender lo indicado en el punto anterior.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO	PARCIALMENTE	Con las notas enviadas de manera parcial se requiere mejorar en el contenido de las notas.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN	SI	De acuerdo con el criterio del profesional contable.		

1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA	SI	Acorde con lo dispuesto en el Manual de Política Contable.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Acorde con lo dispuesto en el Manual de Política Contable.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN	SI	Se cumple con la disposición dada en las directrices de rendición de cuentas.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA	SI	De acuerdo con el mecanismo adoptado para la rendición de cuentas.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN	SI	Permite a los ciudadanos obtener información que es ampliada en la audiencia sea virtual o presencial.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.	0,93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	De acuerdo con la política de gestión del riesgo aprobada por la entidad.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN	PARCIALMENTE	No se aplica autoevaluaciones de control previo a las establecidas por la política.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS	SI	De acuerdo con el Manual de Funciones.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS	SI	De acuerdo con el Manual de Funciones.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN	NO	No se contempla la necesidad.	0,20	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No existe en el plan capacitaciones referidas a competencias contables.,		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y	NO	No existe en el plan capacitaciones referidas a competencias contables.,		
2.1	FORTALEZAS	SI	1-El proceso Gestión financiera tiene identificados las fuentes o proveedores de suministrar información. El catálogo de cuentas que tiene parametrizado la entidad en el SIIF se ajusta a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación. 2- Las cifras registradas en la contabilidad corresponden a las reflejadas en los estados Financieros, de igual manera las descripciones de los hechos económicos, acorde con los comprobantes de moviminetos en el SIIF. 3-Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1-Los procedimientos deben tener el rigor en su aplicación. 2-La información financiera debe contar con mas apoyo de la diferentes fuentes de información que permita los tiempos para ajustes y conciliaciones.3-Reiterar la recomendación de realizar consultas con la CGN para recibir apoyo en la construcción de indicadores de la actividad contable y superar la brecha que cada vigencia se presenta con este tema. 4-Activar las autoevaluaciones de los riesgos según lo dispone la nueva Guía del DAFP.5- El proceso debe analizar actividades criticas en las cuales pueden estar asociados posibles riesgos de fraude y de mala conducta y definir controles de detección y prevención (ejemplo Caja Menor, cuentas bancarias y de propiedad planta y equipo. 6-No se cuenta con un procedimiento para la gestión y control de la actividad de propiedad planta y equipo que defina responsables, tiempos y controles para asegurar la objetividad y calidad de la información sobre el estado de los bienes, el uso, la disposición y lo relevante sobre vidas útiles y depreciación. Procedimiento que debe identificar actividades y controles sobre el ingreso y salida de los bienes a cargo de servidores públicos. 7- No existe coordinación entre el grupo de servicios administrativos y el grupo financiero en la definición y aplicación de criterios para la clasificación de los bienes 8- No hay efectividad en la aplicación de lineamientos dados a través de circulares sobre tiempos de presentación de		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1-Mejora en instrumentos de información y de socialización de sobre lineamientos de la actividad financiera.2-Se produce mas información a las fuentes sobre criterios de presentación de la información financiera.3- En rendición de cuentas se detalla información relevante, clara y precisa sobre la ejecución financiera de la entidad. 4- Se acoge la recomendación de control interno sobre el manejo de la caja menor por otra área diferente a la tesorería.		

2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1-Con los cambios y rotaciones de personal de APC-Colombia, Cobntrol Interno reitera la necesidad de estructurar actividades que den información sobre las políticas contables.2- Reiterar la gestión sobre la vigilancia de los planes de mejoramiento para dar cumplimiento a la mejora continua que el proceso financiero. 3- Incorporar como resultado de las evaluaciones de auditoría o evaluación de los riesgos mejoras a Iso controles de la actividad financiera.4-Mejorar las herramientas de comunicación con todas la fuentes involucradas para mejorar el control y conocimiento sobre la información y entrega oportuna de la información al proceso contable.5-Mejorar los tiempos establecidos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos como elemento de calidad del ejercicio de autocontrol.6-Mejorar el concepto sobre la gestión del riesgo con el fin de hacer más efectiva la identificación, valoración y el diseño de controles. 7- Definir riesgos de actividades críticas en las cuales pueden estar asociados posibles riesgos de fraude y de mala conducta y definir controles de detección y prevención (ejemplo Caja Menor, cuentas bancarias y de propiedad planta y equipo. 8- Mejorar la coordinación entre el grupo de servicios administrativos y el grupo fiunanciero en la definición y aplicación de criterios para la clasificación de los bienes 9- Evaluar la efectividad en la aplicación de lineamientos dados a través de circulares sobre tiempos de presentación de información por</p>		
-----	-----------------	----	--	--	--